

# EMPRESAS

EN REFORMA

Subdirector Comercial: Eduardo Reinking. Gerente de Ventas: Cinthya Ángeles. Editor: José Luis Jáuregui. | 5628 7482 | empresas@reforma.com

## NUEVAS SOLUCIONES FISCALES DIGITALES

# Apoyan en la conversión a emisiones electrónicas



Javier Vega Flores, Tatiana Beger, Jorge Abel Castro Meliñe y Francisco Macías Valadez.

Proponen Deloitte y Pegaso Tecnología alternativas a los autoimpresores ante las modificaciones en cuanto a comprobantes fiscales

**N**o obstante que las reglas fiscales han evolucionado en beneficio de un proceso fiscal sin papel, son pocas las empresas que han aprovechado las ventajas de optimizar sus procesos y mejorar costos en este sentido.

La primera resolución de modificaciones a la Miscelánea Fiscal 2008 publicada el 27 de junio del 2008 establece que aquellos contribuyentes que emiten sus propios comprobantes fiscales, coloquialmente conocidos como "autoimpresores" deberán utilizar ahora el Comprobante Fiscal Digital, también conocida como Factura Electrónica como única alternativa para continuar emitiendo sus propios comprobantes fiscales. Esto deberá suceder antes del 30 de abril del 2009.

Deloitte y Pegaso Tecnología son dos organizaciones expertas en materia fiscal y tecnología que actualmente apoyan en es-

ta tarea a los corporativos más importantes de México en dicha conversión de impresión física a emisión electrónica, con asesoría en procesos, en material fiscal, en soluciones tecnológicas, change management y redondeando el alcance con la digitalización de archivo fiscal previo.

Para hablar del tema, qué mejor que dos reconocidos expertos: Francisco Macías Valadez, socio experto en materia fiscal de Deloitte, autor del libro "La eliminación del papel. Uso de los medios electrónicos en materia fiscal", editado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, y Javier Vega, actual director general de Pegaso Tecnología, que a su vez tuvo la posición de director de Sistemas en el SAT y quien conoce el tema desde su conceptualización.

Ambos especialistas coinciden en las enormes ventajas de adoptar los medios electrónicos de facturación y cumplir simultáneamente con las nuevas disposiciones fiscales, al mismo tiempo dan referencias de historias de éxito en la conversión de los llamados autoimpresores a factura electrónica.

Es muy interesante saber que los costos integrados de manejar una factura electrónica son una fracción del costo de una factura impresa, mejorando sustancialmente los procesos internos de las empresas, en muchos casos reduciendo los plazos de cobranza y mejorando el servicio al cliente.

Deloitte y Pegaso Tecnología recomiendan aprovechar las facilidades del Código Fiscal para digitalizar la información contable y con ello estar en posibilidad de deshacerse en la mayoría de los casos, de millones de comprobantes impresos para sustituirlos por elementos digitales, de fácil conservación y recuperación.

Del mismo modo se recomienda la recepción electrónica de comprobantes fiscales, para lograr un modelo único digital, un esquema fiscal libre de papel, que simplifica los procesos, reduce los costos y facilita el cumplimiento fiscal.

### Pegaso Tecnología

Firma de arquitectos de sistemas con especialización en soluciones fiscales digitales, uno de los líderes en la industria y con autorización del SAT y la AMECE; herramientas de productividad gerencial; arquitectura e integración de sistemas. Tiene más de un millón de horas acumuladas de experiencia demostrable en la integración de soluciones enterprise, de alta criticidad.

Más información:

▶ Teléfono: 5980-8677

▶ Lada sin costo: 01800-200-5678

▶ E-mail:

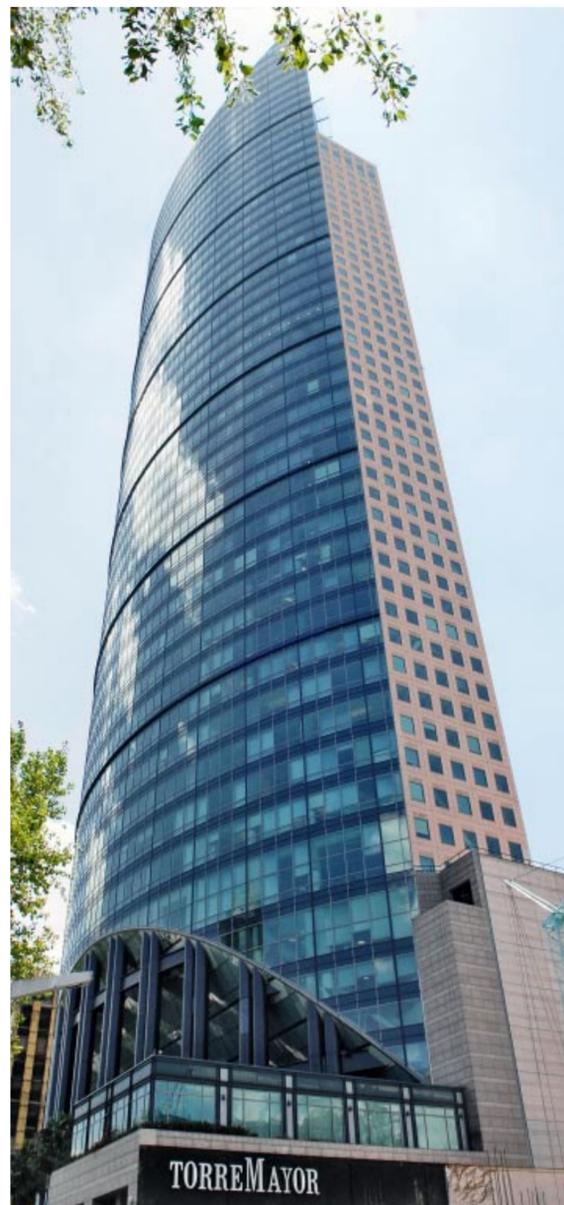
soluciones@pegasotecnologia.com  
www.pegasotecnologia.com



Oficinas corporativas de Pegaso Tecnología.



Ernesto González, director general de Deloitte; Francisco Macías, socio de Deloitte, y Federico Casas Alatríste, presidente del IMEF.



Oficinas corporativas de Deloitte México.

### ALGUNOS BENEFICIADOS

Estos son algunos de los autoimpresores que pueden verse beneficiados de adoptar los medios electrónicos de facturación y cumplir simultáneamente con las nuevas disposiciones fiscales:

- ▣ 3M México
- ▣ ABA Seguros
- ▣ Abastecedora Lumen
- ▣ Ace Seguros
- ▣ Aceros Camesa
- ▣ ADT Security Services
- ▣ Aerovías de México
- ▣ Aga Gas
- ▣ Alestra
- ▣ Bardahl de México
- ▣ Basf Mexicana
- ▣ Brown-Forman Tequila México
- ▣ Bristol Myers Squibb de México
- ▣ Cadbury Adams México
- ▣ Casa Cuervo
- ▣ Casa de Bolsa Arka
- ▣ Peñafiel Bebidas
- ▣ Cementos Apasco
- ▣ Cía Cerillera La Central
- ▣ Cía Sherwin Williams
- ▣ Ciba
- ▣ Cervecería Modelo
- ▣ Compañía Procter & Gamble México
- ▣ Comunicaciones Nextel de México
- ▣ Concretos Cruz Azul
- ▣ Consorcio Gasolinero Plus
- ▣ Cortuete
- ▣ Danone de México
- ▣ Dell México
- ▣ DHL Express México
- ▣ Dicons
- ▣ Du Pont México
- ▣ Daimler Vehículos Comerciales México
- ▣ Dystar de México
- ▣ Eli Lilly de México
- ▣ Epson México
- ▣ Ericsson Telecom
- ▣ Famsa del Centro
- ▣ Ford Motor Company
- ▣ Gas Natural México
- ▣ Gas Natural Servicios
- ▣ GBM Grupo Bursátil Mexicano
- ▣ Grupo Gamesa
- ▣ Glaxosmithkline México
- ▣ Grupo Radio Centro
- ▣ Hidrosina Plus
- ▣ Honeywell
- ▣ Hospital Angeles del Pedregal
- ▣ Industrias Vinícolas Pedro Domecq
- ▣ ING Afore
- ▣ Iusacell
- ▣ Jafra Cosmetics
- ▣ Johnson Controls de México
- ▣ Kodak Mexicana
- ▣ Kraft Foods de México
- ▣ Laboratorios Grossman
- ▣ Levi Strauss de México
- ▣ Mattel de México
- ▣ Merck Sharp & Dohme Comercializadora
- ▣ Metlife México
- ▣ Nestlé México
- ▣ Nissan Mexicana
- ▣ Omnilife de México
- ▣ Operadora Vips
- ▣ Ópticas Devlyn
- ▣ Pfizer
- ▣ Pochteca Materias Primas
- ▣ Prudential Seguros México
- ▣ Prudential Grupo Financiero
- ▣ Qualitas Compañía de Seguros
- ▣ Restaurantes California
- ▣ Restaurantes Toks
- ▣ Sigma Alimentos
- ▣ Schering Plough
- ▣ Seguros Atlas
- ▣ Seguros Namex
- ▣ Siemens
- ▣ Stanhome de México
- ▣ Tubería Nacional
- ▣ Tetra Pak
- ▣ Tequila Sauza
- ▣ Tiendas Soriana
- ▣ Vector Casa de Bolsa
- ▣ Worldspan de México
- ▣ Xerox Mexicana

\* Información publicada en la página www.sat.gob.mx sección impresores autorizados, al 4 de julio de 2008.